



RESOLUCIÓN NÚMERO 359 DE 2025
(25 de septiembre de 2025)

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 2 de 2025.

El Gerente de la sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P., en ejercicio de las atribuciones estatutarias y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P. pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°20251800033137 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, para lo cual publicó el pasado 10 de septiembre de 2025 en el Portal Único de Contratación la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y se publicó el aviso a que se refiere el art. 224 del Decreto 019 de 2012.

Durante el período de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas.

La entidad cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No.251384 de 2025, para realizar los pagos derivados del contrato a celebrar.

Que, en el presente caso, como los recursos provienen de un convenio interadministrativo, de conformidad con el art. 56 de la ley 2195 de 2022 por tratarse de un contrato de obra que tiene pliego tipo adoptado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se hará uso de la modalidad de selección denominada Licitación Pública, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso excede la menor cuantía de la entidad y el objeto a contratar (obra pública), lo anterior siguiendo la regla general del art. 2 de la Ley 1150 del 2007, según la cual, por regla general para contratar las entidades acudirán a dicha modalidad de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 2 de 2025, cuyo objeto es: REALIZAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°20251800033137 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en el SECOP 2 y en la Oficina Jurídica del ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE



POPAYAN S.A. - E.S.P., al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de septiembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación Estudios y Documentos Previos	10 de septiembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	10 de septiembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de septiembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	10 de septiembre de 2025	[Enlace SECOP II]
		[Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de septiembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de septiembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de septiembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos	29 de septiembre de 2025 11:00 AM	Link que se publicará en el SECOP 2
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	29 de septiembre de 2025 11:01 AM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 de septiembre de 2025 hasta las 7 pm	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	29 de septiembre de 2025 hasta las 7 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	3 de octubre de 2025 hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II].
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	3 de octubre de 2025 a las 6:00 pm	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	10 de octubre de 2025 a las 9:00 pm	[Enlace SECOP II]

CP





Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 20 de octubre de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	21 de octubre de 2025	[Enlace SECOP II]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	22 de octubre de 2025 10:00 am	Link que se publicará en el SECOP
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	22 de octubre de 2025	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	27 de octubre de 2025	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 29 de octubre de 2025	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	Dos días hábiles siguientes	[Enlace SECOP I]

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Designese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
RICHARD GERARDO PERAFÁN PECHENE – Subgerente Técnico NANCY LILIANA RENGIFO – Contratista	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
LUIS FERNANDO MERA – Subgerente Administrativo	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CLAUDIA DELGADO FERNANDEZ – Jefe Jurídica C&E ABOGADOS SAS –Contratistas	JURÍDICA

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

JOHN DIEGO PARRA TOBAR
Gerente General

Revisó: Claudia Delgado Fernandez – Jurídica
Proyectó: C&E ABOGADOS S.A.S. Contratista